Petropar
ñanemba'e

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nro. 61/12 – ID Nº 236.293

ADQUISISCION DE ELECTRODOMÉSTICOS, CONTRATO ABIERTO

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación del 19.11.12 a las siguientes firmas: NGO S.A.E.C.A., MOLMAN S.A., GONZÁLEZ GIMENEZ Y CIA. S.A.C., AGUSTIN SERVIN AYALA y BRISTOL S.A.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 29.11.12, ocasión en que ha presentado oferta la firma PÉREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I., y por no contarse con las tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 2, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 10.12.12 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Ofertas del 10.12.12 presentaron oferta las siguientes firmas: SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero Amarilla, PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., COMERCIAL BARUA de Wilma Concepción Ruiz Vda. de Barúa, MAES S.R.L. y ELECTROBAN S.A.E.

Se procede a la verificación de la documentación de los oferentes en competencia, solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	SERVIMATIC	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I.	JET TRADE S.A.	COMERCIAL BARUA	MAES S.R.L.	ELECTROBAN S.A.E.
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Copia de Balance General y Estado de Resultado suscrito por un Contador Público, Contador Público Nacional o Licenciado en Ciencias Contables de los dos últimos años (2010 y 2011)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.226.125	1.224.783	1.228.417	1.228.404	1.228.449	1.228.484

Las ofertas recibidas han sido remitidas al Departamento de Administración de Bienes, dependiente de la Dirección Financiera, para la evaluación técnica correspondiente, y según el

DocuCom PDF Trial www.pdfvizard.com

Petropar
ñanemba'e

Memorándum DFI/DAB1/099/2012 del 18.12.12, se ha informado de la evaluación técnica y se recomendó la adjudicación de la contratación a la firma PÉREZ RAMÍREZ Y CIA. S.A.C.I., los ítems 1, 2, 5, 6, 8, 9 y a la firma JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., los ítems 3 y 7, asimismo, se ha manifestado que en los ítems 4 y 10 las ofertas recibidas han superado sustancialmente los costos estimados, por lo que se recomienda declarar desierto los mencionados ítems.

En cuanto a las recomendaciones de adjudicación expuestas en el informe técnico, se ha remitido las siguientes justificaciones:

ITEM 3: La mejor oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E., no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la Convocante, en cuanto a capacidad de producción (especificaciones requeridas por la Convocante: de 90 a 150 Kg/24Hs; especificaciones del oferente: hasta 82 Kg/24Hs). La segunda mejor oferta de la firma PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I., tampoco cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante, en cuanto a capacidad de producción (de 84 a 114 Kg/24Hs), por tal motivo se recomienda adjudicar a la siguiente mejor oferta de la firma JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., la cual cumple con las especificaciones técnicas exigidas por PETROPAR.

ITEM 6: La mejor oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E., no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la Convocante, el panel de control y niveles de potencia (especificaciones requeridas por la Convocante: panel digital y 10 niveles de potencia); especificaciones del oferente: panel de control manual con 5 niveles de potencia). La segunda mejor oferta de la firma MAES S.R.L., no presentó catálogo del producto ofertado, el cual ha sido solicitado mediante la Nota UOC N° 1226/12 del 14.12.12 y no se tuvo respuesta, razón por la cual se desestima su oferta. La siguiente mejor oferta corresponde a la firma PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I., la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la PETROPAR, por lo que se recomienda la adjudicación.

ITEM 7: La mejor oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E., no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la PETROPAR en lo referente a portafiltro (especificaciones requeridas: portafiltro pivotante y extraíble); especificaciones del oferente (portafiltro permanente). La siguiente mejor oferta de la firma JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. cumple con las especificaciones técnicas exigidas por PETROPAR, por lo que se recomienda la adjudicación.

ITEM 9: La mejor oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E., no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la Convocante, en lo referente a cantidad de velocidades (especificaciones requeridas es de 7 velocidades); especificaciones del oferente (5 velocidades). La segunda mejor oferta de la firma MAES S.R.L., no presentó catálogo del producto ofertado, el cual se solicitó mediante Nota UOC N° 1226/12 del 14.12.12 y no se tuvo respuesta, razón por la cual se desestima su oferta. La siguiente mejor oferta de la firma PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I. cumple con las especificaciones técnicas exigidas por tal motivo se recomienda la adjudicación.

En base a lo expuesto en el informe técnico y considerando que las firmas propuestas cumplen con los requerimientos legales y, las ofertas se encuentran dentro de las estimaciones de PETROPAR, ésta Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación

Documento Oficial www.petropar.com

Petropar
ñanemba'e

Directa N° 61/12 para la "**Adquisición de Electrodomésticos, Contrato Abierto**", por un monto total de Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos noventa y uno (G. 56.662.291), I.V.A. incluido, distribuidas a las siguientes firmas:

1. PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I., por un monto total de Guaraníes veintinueve millones novecientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y uno (G. 29.962.291), I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	48101714-001	Bebedero eléctrico (agua fría y caliente)	Tokyo	China	Unidad	Unidad	7	14	1.657.150	23.200.100
2	52141504-005	Calentador eléctrico	Tokyo	China	Unidad	Unidad	2	3	97.570	292.710
5	47121805-001	Hidrolavadora	Tokyo	China	Unidad	Unidad	2	3	747.027	2.241.081
6	52141502-001	Horno Microondas	Electrlux	China	Unidad	Unidad	2	4	442.200	1.768.800
8	40101701-989	Enfriador de ambiente	Sympony	China	Unidad	Unidad	1	2	536.800	1.073.600
9	40101604-001	Ventilador de Techo	VCP	China	Unidad	Unidad	3	6	231.000	1.386.000
Total General, Guaraníes I.V.A. Incluido.										**29.962.291**

2. JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., por un monto total de Guaraníes veintiséis millones setecientos mil (G. 26.700.000), I.V.A. incluido., según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	24131901-001	Fabricadora de hielo tipo cubo	Everest	China	Unidad	Unidad	1	1	25.100.000	25.100.000
7	52141526-002	Cafetera eléctrica	Black & Deker	China	Unidad	Unidad	5	10	160.000	1.600.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.										**26.700.000**

Asimismo, se recomienda declarar desierta la contratación respecto a los ítems 4 y 10 porque las ofertas recibidas han superado sustancialmente los costos estimados por PETROPAR, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 30°, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El financiamiento de la contratación de referencia para el presente ejercicio será imputado en el Objeto de Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 517/12 y los compromisos financieros para el ejercicio del año 2013 estarán sujetos a la aprobación por Ley de la Nación del Presupuesto para dicho ejercicio.

Asunción, 20 de Diciembre de 2012

Alcides Galeano E.
Jefe de Sección
Compras Directas y Excepciones

Abog. Pedro R. Meza
Jefe
Dpto. Convocatoria y Contratos

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación

DocuCom PDF Trial
www.pdfvizard.com